

53
~~1557~~
~~287~~
57



GUATEMALA, C.A.

Aprobación contratos administrativos números 17-2018/POJ y 18-2018/POJ, dentro del Proceso de Colización 15-OJ-2017. Ref. 8160-1/mim.

003360

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL; Guatemala, veintiuno de diciembre de mil dieciocho.

I) Se tiene a la vista el expediente relacionado con la aprobación de los contratos administrativos números diecisiete guion dos mil dieciocho diagonal POJ(17-2018/POJ) y dieciocho guion dos mil dieciocho diagonal POJ (18-2018/POJ), suscritos entre el Organismo Judicial y las entidades **Dataflex, Sociedad Anónima y Canella, Sociedad Anónima**, ambos de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, entidades que fueron adjudicadas dentro del proceso de cotización quince guion dos mil dieciocho (15-2018), referente a la "COMPRA DE CUATROCIENTOS (400) TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 600 M603 M4555 MFP y DOSCIENTOS CINCUENTA (250) TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400, PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO", solicitados por la Unidad de Suministros de Quetzaltenango, para atender las solicitudes de las distintas dependencias Judiciales y Administrativas de la Región Occidente, en formularios F.cincuenta y seis guion e (F56-e) números cero cero cinco mil cuarenta guion dos mil dieciocho (005040-2018); y cero cero cinco mil cuarenta y uno guion dos mil dieciocho (005041-2018), ambos de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho. II) Constan en el expediente los documentos siguientes: a) Seguro de Caución de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) Póliza número diez guion novecientos ocho guion trescientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y uno (10-908-375881), extendida por Aseguradora Rural, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial y el correspondiente Certificado de Autenticidad de la póliza antes mencionada, ambos de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, presentados a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial el doce de diciembre de dos mil dieciocho, relacionada con el Contrato Administrativo número diecisiete guion dos mil dieciocho diagonal POJ (17-2018/POJ), suscrito el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho entre

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

IMPRESA DE REPRODUCCION ORGANISMO JUDICIAL

dt
x
20

Aprobación contratos administrativos
números 17-2018/POJ y 18-2018/POJ,
dentro del Proceso de Colización 15-
OJ-2017. Ref. 8160-1/mfm.

el Organismo Judicial y la entidad Dataflex, Sociedad Anónima. **b)** Fianza de Cumplimiento de Contrato, Clase C guion dos (C-2) Póliza número setecientos once mil setecientos treinta y uno (711731) extendida por Afianzadora G & T, Sociedad Anónima a favor del Organismo Judicial y el correspondiente Certificado de Autenticidad, ambos de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, presentados a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial el once de diciembre de dos mil dieciocho, relacionada con el contrato administrativo número dieciocho guion dos mil dieciocho diagonal POJ (18-2018/POJ), suscrito el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho entre el Organismo Judicial y la entidad Canella, Sociedad Anónima. **c)** Dictamen número mil setecientos seis guion dos mil dieciocho diagonal AJOJ diagonal KCMCH diagonal mcle (1706-2018/AJOJ/KCMCH/mcle), de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, por el cual Asesoría Jurídica opinó que es procedente la solicitud de aprobación de los referidos contratos administrativos, al verificarse la autenticidad de las fianzas, por parte de esta Autoridad. III) Del análisis de la documentación que obra en el expediente, del dictamen de Asesoría Jurídica, leyes aplicables, y con la autorización conferida por la Corte Suprema de Justicia a esta Presidencia, contenida en el Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, esta Presidencia **RESUELVE APROBAR:** **a)** contrato administrativo número diecisiete guion dos mil dieciocho diagonal POJ(17-2018/POJ) celebrado el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, entre el Organismo Judicial por medio de su Gerente General, Sary Leonora Jeréz Galindo y la entidad Dataflex, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante Legal, señor Danilo Enrique Canek Canales, que se refiere a la "COMPRA DE CUATROCIENTOS (400) TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER HP 600 M603 M4555 MFP, PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO"; y **b)** contrato administrativo

54
588
HBB
38

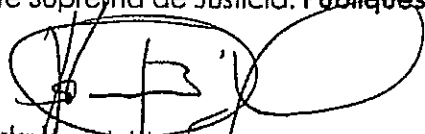


GUATEMALA, C.A.

Aprobación contratos administrativos
números 17-2018/POJ y 18-2018/POJ,
dentro del Proceso de Cotización 15-
OJ-2017. Ref. 8160-1/mfm.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

número dieciocho guion dos mil dieciocho diagonal POJ (18-2018/POJ), celebrado el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho entre el Organismo Judicial, por medio de su Gerente General, Sary Leonora Jeréz Galindo y la entidad Canella, Sociedad Anónima, por medio de su Mandatario Especial con Representación, señor Carlos Sedano Reyes, que se refiere a la "COMPRA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400, PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO", ambos contratos se encuentran acordes con las especificaciones contenidas en las Bases de la Cotización número quince guion dos mil dieciocho (15-2018) y su adjudicación se realizó por la Junta de Cotización con base en la documentación presentada por las contratistas, las que forman parte de dichos contratos. IV) Remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para continuar con el trámite correspondiente. V) Una vez diligenciado, remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación y trámite respectivo. Artículo 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 52 y 55 literal b) y e) de la Ley del Organismo Judicial; 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42 y 59 de su Reglamento, 2 y 3 del Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas y Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) del catorce de junio de dos mil diecisiete de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.**


Nester Mauricio Vásquez Pimentel
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


Juan Fernando Godínez Cuellar
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DEL ORGANISMO JUDICIAL

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO JUDICIAL

5

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

The second part of the document is a report on the work of the committee during the year. It begins with a statement of the committee's purpose and objectives. It then describes the various activities and projects that were carried out during the year. The report also includes a list of the committee's recommendations and a summary of the work done by the members of the committee.

The third part of the document is a list of the committee's recommendations. These recommendations are based on the findings of the committee's report and are intended to guide the work of the organization in the future.

The fourth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have resigned or been removed from the committee.